FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP

Dependencia: | Fecha: 30/8/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato: $12,000,000.00 | Valor a Pagar: $4,000,000.00

Número: 258 | Fec. Suscripción: May 16 2024 | Fecha de iniciación: May 27 2024 | Fecha de terminación: Ago 26 2024

N° CDP: 66 | Fecha: May 9 2024 | Duración: Meses: 3 Días: 0

N° RP: 420 | Fecha: May 27 2024 | Periodo a pagar: Jul 27 2024 - Ago 26 2024

Rubro Presupuestal: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.

Requiere Informe: Prorroga No.:

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000.00) El valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato. El Concejo Distrital de Cartagena de Indias pagara al contratista el valor del contrato en TRES (3) CUOTAS por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	1047364986-0	DV.	
Dirección:									
Número de Teléfono:	FAX:					CEL.			
Clase y número de cuenta:		Ahorros	**X**	**0550056400106557**		Banco:	**Davivienda**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

He verificado de esta información frente al RUT:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato:

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: cancela mes de julio

Persona Natural:

Aportes a Salud			Aportes a Pensión		
Valor pagado	$200,800.00	Periodo JULIO	Valor pagado	$257,000.00	Periodo JULIO
Comprobante de pago Número:	4566640213		Comprobante de pago Número:	4566640213	
Fecha de pago:	Ago 27 2024		Fecha de pago:	Ago 27 2024	

Aportes a ARL		
Valor pagado	$8,500.00	Periodo JULIO
Comprobante de pago Número:	4566640213	
Fecha de pago:	Ago 27 2024	

NOTA:

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: **SI**

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 049 de 2008), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

FIRMA CONTRATISTA: 3E5F5A28-D400-494A-9F08-930298D9E807

NOMBRE CONTRATISTA: NATALI ROMERO RINCON

C.C.: 1047364986-0

4C69C0FC-9B0E-4920-809F-921B8049212C

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: RAFAEL ALONSO VERGARA CAMPO

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

CONCEJO DE CARTAGENA	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., Ago 30 2024

Oficina de Asesoría Jurídica

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jul 27 2024 - Ago 26 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	NATALI ROMERO RINCON
Identificación:	1047364986-0

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	258	**Fec. Suscripción:**	May 16 2024	**Fecha de iniciación:**	May 27 2024
	Duración:		**Meses:** 3	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Ago 26 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA OFICINA ASESORA JURÌDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
a) Proyectar respuestas a los Derechos de Petición que fueren radicados ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias y que le sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica;	apoye en el Estudio de la demanda instaurada en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho, por el señor Armando Córdoba Julio contra el Concejo Distrital de Cartagena, a afectos de que se declare la nulidad de la moción de censura aplicada el nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), y a su vez, se deje sin efectos el Decreto No. 851 de 10 de agosto de 2021, por medio se le destituyó del cargo
b) Absolver las consultas hechas por él y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados.	1-Análisis y consulta respecto de la exigencia de la libreta militar para contratista y empelado del concejo realizada al jefe de la oficina jurídica. 2-Se resolvió una consulta verbal al presidente del concejo relacionada con la aprobación del proyecto de acuerdo 019 de 2024, que adopta el estatuto de la contribución de valorización del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
d) Apoyar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el correspondiente estudio de los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que sean puestas a consideración;	Se resolvió una consulta verbal al presidente del concejo relacionada con la aprobación del proyecto del crédito público, que permitirá financiar proyectos esenciales en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
e) Apoyar y asesorar a la Oficina Asesora Jurídica en los tramites contractuales que se adelanten en la entidad, para lo cual deberá elaborar las minutas contractuales y asesorar en el trámite que le fuere encomendado;	APOYE Y ASESORE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LOS TRAMITES CONTRACTUALESQUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÒN Y PROFESIONALES DE LOS SIGUIENTES CONTRATISTAS : JAIRO JULIO MEZA, DARLING HERNANDEZ, ANTONIO SANTOS, ALEXANDER RANGEL, MARCIAL CARRASQUILLA, YURIS TOVAR, TERE DEL PILAR TORRES, MARIA CAMILA ARENAS, KELLY NAVARRO, JAIRO PEREZ CARRILLO, ALVARO CARCAMO, MERCEDES CONEO, JAUQELINE GUERRA, CARLOS CABARCAS, ROSA SANCHEZ, PILAR BEHAINE
f) Asesorar a la Oficina asesora jurídica en la elaboración de minutas contractuales para la contratación del personal que integrara las unidades de apoyo de los Honorables Concejales;	no se me solicito realizar minutas contractuales en este periodo, se absolvieron consultas hechas tales como el proceso de revisión en los documentos que aportan los contratistas en la plataforma SECOP II tales como LUIS CARLOS HERRERA JAIRO JULIO MEZA MARCOS CASTILLO ELKIN CANTILLO PEREZ OSCAR GIL ANA BENITEZ PIÑERES MARCIAL CARRASQUILLA MILTON DE JESUS MENDIVIL
h) Asesorar y apoyar a la Oficina Asesora Juridica del Concejo Distrital de Cartagena en la proyección, revisión y visto bueno de resoluciones que le sean puestas en consideración;	asesore en la proyeccion y revision de la resolucion 178 del 1 de agosto, por medio del cual se concede permiso sindical a unos funcionarios de la cor´poracion como elkin silva, ranfis padilla, dionicio osorio
g) Asesorar y apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración de minutas de convenios que requiera suscribir el Concejo Distrital de Cartagena de Indias	en este periodo no se me delego este tipo de funcion

CONCEJO DE CARTAGENA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., Ago 30 2024

Oficina de Asesoría Jurídica

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jul 27 2024 - Ago 26 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	NATALI ROMERO RINCON
Identificación:	1047364986-0

i) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor.	se cumple con todo lo pactado
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

3E5F5A28-D400-494A-9F08-930298D9E807

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **NATALI ROMERO RINCON**

C. C. : **1047364986-0**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047364986
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NATALI ROMERO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 # 43-22 PORTO BAHIA	TELÉFONO:	6645023
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4566640213**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999788078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 256.000	$ 1.000	$ 257.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 1.000**	**$ 257.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 200.000	$ 800	$ 0	$ 200.800
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 200.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 100	$ 0	$ 8.500
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 8.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																														PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE						
1	CC 1047364986	ROMERO RINCON NATALI	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	104736498	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	**$ 466.300**

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 806.000.199-0

RESOLUCIÓN No. 178
(1 de agosto de 2024)

"Por medio de la cual se concede un permiso sindical a unos funcionarios de la corporación y se ordena pagar una capacitacion a unos funcionarios del Concejo Distrital de Cartagena"

El presidente del Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 110 del Decreto 111 de 15 de Enero de 1996, Acuerdo 014 del 26 de Octubre de 2018, artículo 23 numeral 1, 15 y 16, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Distrital de Cartagena, es el nominador, Ordenador del Gasto y Representante legal de la Corporación en actos que la Ley designe.

Que el artículo 23 del Acuerdo 014 de octubre 26 de 2.018 dispone; **FUNCIONES DEL PRESIDENTE**: Son funciones del Presidente las siguientes:

1- Actuar en representación del Concejo, en los Actos y Actividades que legalmente le corresponden.
(.....)
20. Ordenar el gasto y fijar las políticas para la correcta ejecución del Presupuesto de la Corporación.

Que el Presidente del Sindicato Asotracod, ha solicitado permiso sindical y pago de capacitación a los funcionarios: **ELQUIN SILVA MEÑACA, DIONICIO RICARDO OSORIO y RANFIS ALBERTO PADILLA QUINTERO**, en su calidades de miembros directivos de **ASOTRACOD, ASEMPUCOD Y ASOTUCOD**, a través de oficio de fecha 30 de julio de la presente anualidad, solicitan se les conceda permisos sindical para participar en el primer seminario de actualización laboral 2024 ", a desarrollarse el dia dos (2) de agosto de 2024, que se realizara en Cartagena

Que los funcionarios, **DIONICIO RICARDO OSORIO, identificado con la cedula de ciudadanía No.** 73.095.945 **RANFIS ALBERTO PADILLA QUINTERO**, 73.133.075, **ELQUIN SILVA MEÑACA,** identificado con cedula de *ciudadania N°9.286.056.*

Que el Codigo Laboral en su ARTICULO 416 - A. señala Las organizaciones *sindicales de los servidores* públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical.

Que estudiada la solicitud, es pertinente conceder el permiso solicitado y pago *de inscripción. a cada* uno de los funcionarios,

Que los gastos ordenado en esta resolucion se harán los tramites por dirección Administrativa y por la Direccion Financiera, para el cumplimiento de lo ordenado.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso Sindical durante el día dos (2) de agosto del 2024, a los funcionarios: **ELQUIN SILVA MEÑACA,** Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 02, **RANFIS ALBERTO PADILLA QUINTERO**, Profesional Universitario Codigo 219, Grado 07 y **DIONICIO RICARDO OSORIO**, **Cargo Tecnico** Codigo 314 Grado 05, de acuerdo a la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: paguese a favor de la Fundacion umbrellas, NIt 901818405-1, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($250.000.)**, por concepto de pago de Inscripcion del funcionario **RANFIS ALBERTO PADILLA QUINTERO,** identificado con la cedula de ciudadania N°73.133.075, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($250.000.)**, por concepto de pago de Inscripcion del funcionario **ELQUIN SILVA MEÑACA,** identificado con la cedula de ciudadanía N°9.286.058 Y la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($250.000.)**, por concepto de pago de Inscripcion del funcionario **DIONICIO RICARDO OSORIO,** identificado con la cedula N° 73.095.945. lo anterior consignase en la cuenta de ahorros No. 08500012043 de Bancolombia.

ARTICULO TERCERO: enviese a la dirección administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a primero (1) días del mes de agosto de Dos Mil veintcuatro (2024).

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente

Vo.Bo. Rafael Vergara Campo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROYECTO. Edinson Castilla Arrieta
P.U Oficina Asesora Jurídica